	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>PROCESO:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO:</b> DE - F- 02
<b>FORMATO:</b> Circular interna		<b>VIGENTE DESDE:</b> 03/09/2020

### CIRCULAR No.027

**PARA:** FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER

**DE:** SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION CORPORATIVA - ÁREA DE TALENTO HUMANO.

**ASUNTO:** SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA UAPA.

**FECHA:** 08 DE OCTUBRE DEL 2021.

La Subdirección Técnica de Gestión Corporativa - Área Talento Humano, suministra a los funcionarios de la UApA, la información relacionada con los requisitos y gestiones que se deben adelantar con el fin de solicitar el subsidio monetario familiar que ofrece la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR:


#### **QUIENES PUEDES RECIBIR EL SUBSIDIO FAMILIAR:**

El subsidio familiar es un beneficio monetario otorgado o pagado por la caja de compensación familiar COMPENSAR a los funcionarios que tengan derecho por Ley en beneficio de algún familiar y en favor del trabajador que cuente en su núcleo familiar con:

- ✓ Hijos hasta los 18 años y 11 meses.
- ✓ Hermanos huérfanos de padre y madre, que convivan y dependan económicamente del trabajador, hasta los 18 años y 11 meses.
- ✓ Padres del trabajador, mayores de 60 años, siempre y cuando no reciban renta, salario o pensión alguna y dependan económicamente del trabajador.
- ✓ Hijos, padres y hermanos huérfanos de padre y madre, del trabajador en cualquier edad que presenten discapacidad o capacidad física disminuida que les impida trabajar.

#### **REQUISITOS PARA RECIBIR SUBSIDIO FAMILIAR:**

- ✓ Estar vinculado a la caja de compensación familiar Compensar.
- ✓ El salario mensual del trabajador no debe superar cuatro (4) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV): \$3'634.104
- ✓ Laborar mínimo 96 horas al mes.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>PROCESO:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO:</b> DE - F- 02
<b>FORMATO:</b> Circular interna		<b>VIGENTE DESDE:</b> 03/09/2020

- ✓ Presentar certificado de escolaridad, el último boletín de calificaciones del año en curso, o recibo de matrícula pagado “por los beneficiarios mayores de 12 años”, expedido por la entidad educativa debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, indicando grado, ciclo, semestre o nivel educativo.

#### **SOPORTES PARA RECIBIR EL SUBSIDIO MONETARIO:**

- ✓ Declaración juramentada, la cual se adjunta a la presente Circular, con la guía de diligenciamiento. Este proceso, lo puede realizar en línea como lo indica la guía o lo puede diligenciar a mano y subir el documento “*es importante la nota aclaratoria que indique que beneficiarios conviven con usted y dependen económicamente de usted*”.
- ✓ Certificado de escolaridad, último boletín de calificaciones del año en curso, o recibo de matrícula pagado, expedido por la entidad educativa debidamente aprobada por el Ministerio de Educación, indicando grado, ciclo, semestre o nivel educativo, “*para beneficiarios mayores de 12 años*”.
- ✓ Copia de la tarjeta de identidad “*para beneficiarios mayores de 7 años*”.
- ✓ Certificación de ingresos del cónyuge o compañero(a) permanente (*vigencia dos meses*):
- ✓ Dependiente: certificado laboral

Los funcionarios que quieran adelantar la gestión de solicitud del subsidio familiar deberán leer el instructivo anexo a la presente circular y cargar en la plataforma los soportes pertinentes conforme al procedimiento descrito en el mencionado instructivo.

Cordialmente,



**DERLY GONZÁLEZ ARIZA**  
Subdirectora Técnica de Gestión Corporativa

Revisó: Sandra Milena Suárez Cortés, Profesional Especializado con Funciones de Talento Humano.   
Elaboró: Alix Johana Caicedo Vélez, secretaria ejecutiva. 